



**Excmo. Ayuntamiento de
Martos**

ACTA TRIBUNAL SELECCIÓN UNA PLAZA DE TRABAJADOR FAMILIAR, ASIMILADO AL GRUPO E, INCLUIDA EN LA OFERTA EXTRAORDINARIA DE EMPLEO PÚBLICO 2019 MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE TASA ADICIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO EN TURNO LIBRE.

Siendo el día 15 de mayo de 2023 a las 09.00 horas se reúnen en Salón de Plenos de la Casa Consistorial los señores que a continuación se relacionan al objeto de constituir el tribunal de selección de una plaza de trabajador familiar vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento y llevar a cabo la fase de concurso de dicho procedimiento de conformidad con las Bases Generales de la convocatoria

Se constituye el Tribunal de selección del modo siguiente:

Presidente:

Doña Isabel Fernández Pozo

Vocales:

1^{er} vocal: Don José Miranda Fuentes

2^o vocal Doña Fátima Fernández Pozo

3^{er} vocal: Don José Manuel Ocaña Chamorro

Secretario:

Titular: Doña María Teresa Orta Rodríguez

Una vez constituido el Tribunal de selección se pasa a valorar los méritos acreditados por los aspirantes de **conformidad con la Base OCTAVA** de la convocatoria se obtiene el siguiente resultado:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CONCURSO
CALLEJÓN OLMO; DOLORES	****213**	21 puntos

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC2B02ED145FBECAD4ABF <https://sedeelectronica.martos.es/>
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIA GENERAL
HASH DEL CERTIFICADO:
BDA1CEAA3C96E40718B8159C3C99E34C699F2B62

NOMBRE:
MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ

De conformidad con las Bases de la convocatoria el tribunal por unanimidad propone a Dolores Callejón Olmo para su nombramiento como laboral fijo de plantilla debiendo aportar la documentación a que se hace referencia en la Base Novena en el plazo establecido en la misma en el Negociado de Recursos Humanos dándose por concluido el proceso selectivo

Una vez concluido el concurso se da por terminada la sesión, siendo las 09::15 horas del día y en el lugar arriba reseñado de lo que como Secretaria doy fe.